

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio 26 AGO 2014



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Acuerdo de Concejo N° 081-2014

Callao, 26 de agosto de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 57-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 26 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Acuerdos de Concejo Núms. 122-2012 y 0123-2012 ambos del 5 de octubre de 2012 se aprobaron los Convenios entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Fondo Municipal de Inversiones Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de las obras: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5, Jirones Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao, Callao" y "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao zona 6, Jirones Cusco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera Provincia del Callao - Callao";

Que, mediante Oficios Núms. 274-2014-FINVER/GG y 273-2014-FINVER/GG, la Gerencia General de Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A., remite documentación técnica financieras de las obras: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el cercado del Callao Zona 5" y "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao, Zona 6", solicitando cobertura presupuestal y transferencia de los recursos por S/.524,549.79 y 344,413.92, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 214-2014-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano remite los Informes Núms. 1375-2014-MPC/GGDU-GO y 255-2014-MPC-GGDU-GO-RCH, de la Gerencia de Obras, el mismo que con respecto al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 5", señala que del análisis efectuado se puede concluir que existe un monto a favor del contratista de S/.524,549.79 nuevos soles, recomendando continuar el trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Decreto Supremo N° 011-79-VC;

Que, mediante Informe N° 215-2014-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano remite los Informes Núms. 1376-2014-MPC/GGDU-GO y 256-2014-MPC-GGDU-GO-RCH, de la Gerencia de Obras, el mismo que con respecto al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6", señala que del análisis efectuado se puede concluir que existe un monto a favor del contratista de S/. 344,413.92 nuevos soles, recomendando continuar el



Concejo Municipal Provincial del Callao
Acuerdo de Concejo N° 081-2014
Página 2 de 2

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

23 AGO 2014

ALEXANDER DÍAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Decreto Supremo N° 011-79-VC;

Que, mediante Informes Núms. 164 y 165-2014-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que otorgará cobertura presupuestal y priorización el programa del compromiso anual a los Proyectos de Inversión Pública en mención;

Que, mediante Informes Núms. 309-2014-MPC-GGAJC y 308-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, señala que mediante Acuerdo de Concejo deberá establecerse la suscripción de Adendas a los Convenios entre la Municipalidad Provincial del Callao y Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de las obras: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao zona 5" y "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao, Zona 6";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la Adenda al Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Fondo Municipal de Inversiones Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5, jirones Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao, Callao", aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0122-2012 del 5 de octubre de 2012, cuyo objeto es transferir a FINVER Callao S.A. S/. 524,549.79 nuevos soles.
2. Aprobar la Adenda al Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Fondo Municipal de Inversiones Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6, jirones Cusco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera Provincia del Callao - Callao", aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0123-2012 del 5 de octubre de 2012, cuyo objeto es transferir a FINVER Callao S.A. S/. 344,413.92 nuevos soles.
3. Autorizar al señor Alcalde la suscripción de las Adendas a las que se refieren los artículos 1 y 2 del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE





ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 5 JRS. URUGUAY, VENEZUELA, ZEPITA, PUNO, GARCÍA CALDERÓN, M. RAYGADA, A. MIROQUESADA, AYACUCHO, NICOLAS DE PIEROLA, MARAÑÓN, MONTEAGUDO Y TUMBES, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5 Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao – Callao", que celebran de una parte el **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.**, con RUC N° 20138695884, con domicilio legal en Jirón Adolfo King N° 366, Tercer Piso, Callao, debidamente representado por su Gerente General (e) Roberto Fernando Valverde O'Hara, identificado con DNI N° 09865394, a quien en adelante se le denominará **FINVER CALLAO**, y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, con R.U.C. N° 20131369558 y con domicilio legal en Jr. Paz Soldán N° 252-Callao, debidamente representada por su Alcalde, Sr. Juan Ricardo Sotomayor García, identificado con D.N.I. N° 25813571; a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Las partes suscribieron un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional por el cual **FINVER CALLAO** desarrollará la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5 Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao – Callao", por un monto total ascendente a S/ 14'575,506.44 (catorce millones quinientos setenta y cinco mil quinientos seis con 44/100 nuevos soles).

1.2 La cláusula décima del referido Convenio Específico estableció que el Convenio podrá ser modificado o ampliado, mediante adendas coordinadas y suscritas por ambas partes, cuando éstas lo estimen conveniente y las modificaciones introducidas cuenten con el correspondiente sustento legal.

1.3 Mediante Informe N° 571-2013-FINVER/GI/SGO de fecha 18.12.2013, la Subgerencia de Obras, informa a la Gerencia de Ingeniería, respecto a la culminación total de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5 Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo, Moquegua y Tumbes, Provincia del Callao – Callao".





1.4 Mediante documento denominado conformidad de obra de fecha 31.03.2014, se otorga la conformidad al servicio de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5 Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo, Moquegua y Tumbes, Provincia del Callao – Callao" por un monto de S/. 524,549.79 (quinientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 79/100 nuevos soles).

1.5 Mediante Informe N° 114-2014-FINVER/GI/SGO de la Subgerencia de Obras (e), que contiene el Informe N° 024-2014-FINVER-GI/RQO de fecha 31.05.2014 de la Coordinadora de obra, se señala que la liquidación final de obra, presentada por el contratista CONSORCIO CARMELO y el supervisor, se encuentra conforme por lo que es necesario el resolutive respectivo.

1.6 Por Resolución de Gerencia de Ingeniería de fecha 14 de abril del 2014, la Gerencia de Ingeniería aprobó la liquidación de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5 Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo, Moquegua y Tumbes, Provincia del Callao – Callao".

1.7 Mediante Informe N° 214-2014-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano remite los Informes Núms. 1375-2014-MPC/GGDU-GO y 255-2014-MPC-GGDU-GO-RCH, de la Gerencia de Obras, el mismo que con respecto a la liquidación de obras mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado Callao Zona 5 señala que del análisis efectuado se puede concluir que existe un monto a favor del contratista de S/.524,549.79 nuevos soles, recomendando continuar el trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Decreto Supremo N° 011-79-VC.

1.8 Mediante Informe N° 164 -2014-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que otorgará cobertura presupuestal y priorización el programa del compromiso anual al PIP "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el cercado del Callao Zona 5, Jirones Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao, Callao".

1.9 Mediante Informe Núm. 309-2014-MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, señala que mediante Acuerdo de Concejo deberá establecerse la suscripción de Adendas a los Convenios entre la Municipalidad Provincial del Callao y Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5".

1.10 Mediante Acuerdo de Concejo N°081-2014 se acordó aprobar las adendas a los convenios suscritos entre el Fondo Municipal de Inversiones S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución de las obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas





en el Cercado del Callao Zona 5" y "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6" cuyos objetos son transferir las sumas de S/524,549.79 nuevos soles y S/. 344,413.92 nuevos soles, respectivamente, a favor de FINVER Callao S.A. como consecuencia de la liquidación técnica financiera;

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Es objeto de la presente adenda transferir a **FINVER CALLAO** la suma de S/. 524,549.79 (quinientos veinticuatro mil, quinientos cuarenta y nueve y 79/100 nuevos soles) como consecuencia de la liquidación técnica financiera del proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el cercado del Callao Zona 5, Jirones Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao, Callao" ejecutado en virtud del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A y la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 122-2012 del 5 de octubre de 2012.

En señal de conformidad se suscribe el presente Convenio por duplicado en la Provincia Constitucional del Callao a los 26 días de agosto de 2014.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
LA MUNICIPALIDAD
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

FINVER CALLAO S.A.

ABOG. FERNANDO VALVERDE O'HARA
GERENTE GENERAL (e)

FINVER CALLAO





ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 6 JRS. CUZCO, ATAHUALPA, AREQUIPA NORTE, GARCÍA CALDERÓN, M. RAYGADA, AYACUCHO, NICOLAS DE PIEROLA, ICA, MONTEAGUDO, A. MIROQUESADA, SUCRE, MOCTEZUMA Y CA. TERCERA, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"

Conste por el presente documento, la Adenda N° 01 al Convenio Especifico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao – Callao", que celebran de una parte el **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.**, con RUC N° 20138695884, con domicilio legal en Jirón Adolfo King N° 366, Tercer Piso, Callao, debidamente representado por su Gerente General (e) Roberto Fernando Valverde O'Hara identificado con DNI N° 09865394, a quien en adelante se le denominará **FINVER CALLAO**, y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, con R.U.C. N° 20131369558 y con domicilio legal en Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao, debidamente representada por su Alcalde, Sr. Juan Ricardo Sotomayor García, identificado con D.N.I. N° 25813571; a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Las partes suscribieron un Convenio Especifico cuyo objeto era disciplinar los términos y condiciones bajo los cuales **FINVER CALLAO**, desarrollará la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao – Callao", por un monto total ascendente a S/ 10'634,991.61 (Diez Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Uno con 61/100 Nuevos Soles).

1.2 La cláusula décima del referido Convenio Especifico estableció que el Convenio podrá ser modificado o ampliado, mediante adendas coordinadas y suscritas por ambas partes, cuando éstas lo estimen conveniente y las modificaciones introducidas cuenten con el correspondiente sustento legal.

1.3 Con Informe N° 580-2013-FINVER/GI/SGO de fecha 20.12.2013, la Subgerencia de Obras, informa a la Gerencia de Ingeniería, respecto a la culminación total de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao – Callao.





- 1.4 Mediante documento denominado conformidad de Obra de fecha 31.03.2014, se otorga la conformidad al servicio de Liquidación de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquezada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao – Callao por un monto de S/. 344,413.92 (Trecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos trece con 92/100 Nuevos Soles).
- 1.5 Mediante Informe N° 115-2014-FINVER/GI/SGO de la Subgerencia de Obras (e), que contiene el Informe N° 025-2014-FINVER-GI/RQO de fecha 31.05.2014 de la Coordinadora de obra, se señala que la liquidación final de obra, presentada por el contratista CONSORCIO ATAHUALPA y el supervisor, se encuentra conforme por lo que es necesario el resolutivo respectivo.
- 1.6 Mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería N° 026-2014-FINVER-GI de fecha 11.04.2014 se aprobó la Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquezada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao – Callao".
- 1.7 Con Informe N° 159-2014-MPC/GGDU de fecha 09.06.2014 el Gerente General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, da conformidad al Informe N° 157-2014-MPC-GDU-GO-RCH que recomienda se gestione el pago de los S/. 344,413.92 (trecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos trece con 92/100 Nuevos Soles).
- 1.8 Mediante Oficio N° 230-2014-MPC-GM, de fecha 13.06.2014, la Gerencia Municipal solicita al Gerente General de FINVER CALLAO S.A., se adecue el proceso de liquidación al establecido en el numeral 7.7. del Convenio Específico, por medio del cual se determina que la entidad que aprueba la liquidación es la Municipalidad Provincial del Callao.
- 1.9 Con Oficio N° 273-2014-FINVER/GG de fecha 18.07.2014, FINVER CALLAO S.A., remite la liquidación técnico financiera de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6" para aprobación de la Municipalidad, conforme lo dispone el Convenio Específico.
- 1.10 Mediante Informe N° 215-2014-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano remite los Informes Núms. 1376-2014-MPC/GGDU-GO y 256-2014-MPC-GGDU-GO-RCH, de la Gerencia de Obras, el mismo que con respecto a la liquidación de obras mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado Callao Zona 6 señala que del análisis efectuado se puede concluir que existe un monto a favor del contratista de S/. 344,413.92 nuevos soles, recomendando





continuar el trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Decreto Supremo N° 011-79-VC.

- 1.11 Mediante Informe N° 165-2014-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que otorgará cobertura presupuestal y priorización el programa del compromiso anual a los PIP "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado Callao Zona 6, Jirones Cusco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera Provincia del Callao - Callao";
- 1.12 Mediante Informe N° 308-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, señala que mediante Acuerdo de Concejo deberá establecerse la suscripción de Adendas a los Convenios entre la Municipalidad Provincial del Callao y Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A., para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao, Zona 6";
- 1.13 Mediante Acuerdo de Concejo N°081-2014 se acordó aprobar las adendas a los convenios suscritos entre el Fondo Municipal de Inversiones S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución de las obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5" y "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado Callao Zona 6" cuyos objetos son transferir las sumas de S/524,549.79 nuevos soles y S/. 344,413.92 nuevos soles, respectivamente, a favor de FINVER Callao S.A.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Es objeto de la presente adenda transferir S/. 344,413.92 (treientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos trece con 92/100 nuevos soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6 Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao-Callao", ejecutado en virtud del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A y la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 123-2012 del 5 de octubre de 2012.

En señal de conformidad se suscribe el presente Convenio por duplicado en la Provincia Constitucional del Callao a los 29 días de Agosto de 2014.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Juan...

JUAN...
ALCALDE

FINVER CALLAO S.A.

[Signature]

ABO... **FINVER CALLAO** ...ARA
GERENTE GENERAL (e)